

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

En el marco del convenio de prácticas suscrito entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, se abre el plazo de solicitudes para la realización de prácticas en los distintos Centros dependientes de la Delegación Territorial en Córdoba para el curso 2022/2023.

OBJETIVOS

Estas prácticas están orientadas a la familiarización con la tutela, investigación, estudio, protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, documental y fílmico. El estudiante desarrollará principalmente tareas de estudio y catalogación, de documentación y gestión de bases de datos y de difusión.

Archivo Histórico Provincial

Nº de plazas: 3

Las prácticas en el archivo histórico provincial consistirán en ejercitar tareas propias de la gestión documental en el marco de la documentación histórica. Los alumnos aprenderán la mecánica de la clasificación y ordenación de los documentos, cómo realizar el análisis de los mismos para la extracción de los datos, la confección de la descripción e inclusión en el Sistema de Información @rchivA, etc.

Las tareas a llevar a cabo podrán ser:

- Conservación preventiva, organización, clasificación, descripción e instalación de fondos archivísticos. Estas tareas se podrán llevar a cabo por ejemplo con los fondos del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Rute (s. XIX-XX), de Delegación de Minas (s. XIX-XX), de Audiencia Provincial (s. XX), etc.
- Creación de instrumentos que faciliten la labor de recuperación de la información para los investigadores, como la indización de Documentación notarial del siglo XVIII o la transcripción de fichas del fondo José de la Torre.

Todo ello les será útil también para repasar y afianzar sus conocimientos de paleografía. El trabajo en el archivo les permitirá conocer las diversas fuentes de la Historia, imprescindibles para la investigación y el conocimiento de nuestro pasado. De esta forma los alumnos conocerán las instituciones de Archivo tanto desde el punto de vista del archivero, como desde la óptica del investigador.

Según disponibilidades y siempre que no se cubra la oferta de plazas curriculares, será posible realizar prácticas extracurriculares.

Van dirigidas a alumnos/as del Grado de Historia, Grado de Historia del Arte, Grado de Gestión Cultural, Grado de Filología Hispánica y Grado en Cine y Cultura.

Biblioteca Pública del Estado- Biblioteca Provincial de Córdoba

Nº de plazas: 3

Las tareas a llevar a cabo podrán ser:

- Conocimiento de la organización de la biblioteca y del sistema de gestión bibliotecaria.
- Colaboración auxiliar en los procedimientos y servicios de la biblioteca.
- Colaboración en la programación, organización y gestión de los servicios propios de su especialidad.

Van dirigidas a alumnos/as del Grado de Gestión Cultural y Grado en Cine y Cultura.

CRÉDITOS

Se reconocerán hasta 6 créditos por la asignatura de Prácticas Académicas curriculares (25 h. por crédito), con una duración de 150 horas.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Estudiantes matriculados en cualquiera de los Grados que se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

PLAZOS Y MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Los estudiantes interesados en realizar sus prácticas en cualquier Centro de los mencionados deberán solicitarlo en el correo electrónico practicafilosofia@uco.es del **12 al 19 de junio de 2023** (antes de las 14 horas) indicando claramente su nombre y apellidos, DNI, grado, su email de la UCO, el centro y su expediente académico con la nota media. El solicitante recibirá respuesta durante la semana siguiente a la de fin del plazo de solicitud.

En el caso de que para alguno de los Centros existiera un número de solicitudes superior al de plazas ofertadas para ese cuatrimestre, la Facultad de Filosofía y Letras adjudicará las plazas en función del expediente académico (por lo que se ruega adjuntarlo a la solicitud) del solicitante, y lo comunicará a la Delegación Territorial y a cada uno de los Centros donde se realizarán las prácticas.

La FFL otorgará prioridad a quienes soliciten prácticas curriculares frente a los que soliciten prácticas extracurriculares. Asimismo, se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad. La FFL comunicará al estudiante la selección para la práctica. Desde ese momento, el estudiante dispondrá de dos días para aceptar la selección o, en su caso, comunicar en escrito motivado la renuncia a las prácticas. En el caso de renuncia, se propondrá al siguiente candidato.

Una vez admitidos en el Centro solicitado, y acordado con su responsable el período y horario para la realización de las prácticas, los estudiantes deberán formalizar su inscripción mediante la entrega del documento de aceptación en la Oficina de prácticas de la Facultad, de manera previa al inicio de la actividad.